

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 10 de marzo del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N°259 de fecha 03 de marzo del 2021, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo principal de este programa es generar espacios educativos y de trabajo con niños y niñas de la comuna, donde el aporte a su educación sea más que el aprendizaje de conocimientos, y que permita contribuir con pautas de convivencia y trabajo en equipo.

**DECRETO EXENTO N° 0614**

**1.- Aprueba Programa Denominado “Nos Cuidamos y Aprendemos en Época de Pandemia Covid-19”.**

**2.-** El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.04.007.001.039.

**3.-** Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



Santa Cruz, 03 de Marzo de 2021

**MEMORANDUM N°259.-**

**DE : SRTA. CAMILA IGNACIA REYES MORENO**  
Coordinadora de Oficina de Apoyo a la Infancia

**PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

1. Junto con saludar cordialmente a usted, me permito solicitar a usted decretar **PROGRAMA : "NOS CUIDAMOS Y APRENDEMOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19"**
2. Se adjunta Programa y cartola disponibilidad presupuestaria.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines.



*Luz Reyes Moreno*  
V°B DIDECO (S)



*Alvaro Retamal Benavides*

C.C.  
- Archivo  
- Destinatario

\*\*\*\*\*  
LPDM/crm.-

*Camila Ignacia Reyes Moreno*

Camila Ignacia Reyes Moreno  
Coordinadora Oficina de Apoyo a la Infancia

614  
1013/21

## **PROGRAMA “NOS CUIDAMOS Y APRENDEMOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19”**

### **1.- Introducción**

Según decreto N°4 del 2020 del Ministerio de Salud, que estableció alerta sanitaria por emergencia en salud pública de importancia internacional por brote de coronavirus, asimismo que el 16 de Marzo del presente se declaró el coronavirus COVID 19.

En atención a los artículos 1 y 2 de la Ley orgánica municipal N°18.695, en tanto las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, y como tales podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública para la comunidad.

El programa pretende generar espacios de relación, autodescubrimiento, de creatividad y de generar diversión mientras se aprende, respetando las normas sanitarias de cantidad de personas en espacios determinados y el uso de los incrementos de seguridad.

### **1.- OBJETIVO GENERAL.**

Generar espacios educativos y de trabajo con niños y niñas de la comuna, donde el aporte a su educación sea más que el aprendizaje de conocimientos, y que permita contribuir con pautas de convivencia y trabajo en equipo.

### **2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS**

7 Sectores de la comuna tanto urbano y rural de Santa Cruz, las edades estimativas contemplan desde los 5 a los 9 años, la capacidad de niños y niñas comprenderá las dimensiones de espacio del lugar habilitado y fase en que se encuentre la comuna, y debe contar con sede social o recinto donde llevar a cabo las actividades programadas para los niños y niñas.

### **3.- DETALLE DE LA ACTIVIDAD**

Crear espacios donde trabajar con niños y niñas entre 5 a 9 años, donde se facilite el material a utilizar, a través de una estrategia de fomentar la participación, destacando las capacidades de cada niño o niña, abordando diferentes temáticas para mejorar las relaciones interpersonales entre niños y niñas.

La actividad será llevada a cabo por la encargada del programa, la cual la duración se extenderá ante el cumplimiento de los objetivos, la encargada

será quien dispondrá de los materiales a utilizar entre ellos un material didáctico, creado por la oficina de Apoyo a la Infancia.

Para llevar a cabo el programa se requiere de lo siguiente:

- Colaciones para los niños y niñas participantes
- Mascarillas y alcohol gel para niños y niñas
- Adquisición de Juegos interactivos y material didáctico para el trabajo con niños y niñas
- Impresión material creada por la oficina de apoyo a la infancia para trabajo con niños y niñas.


#### 4.- LUGAR Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD


**Día y Horario:** lunes, miércoles y jueves desde las 16.00 a 17.30

**Lugar:** sede o lugar habilitado previamente coordinador entre encargado del programa con dirigente del sector.

#### 5.- PRESUPUESTO

Detalle	Total	Ítems
Alimentos y bebidas	\$500.000.-	215.22.01.001.001.057
Útiles de aseo	\$500.000.-	215.24.07.001.001.039
Materiales de Oficina	\$500.000.-	215.22.04.001.001.055
Servicios de Publicidad	\$300.000.-	215.22.07.001.001.033

  
**LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MÉNDEZ.**  
DIDECO (s)  
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

  
**CAMILA IGNACIA REYES MORENO**  
Coordinadora Oficina de Apoyo a la Infancia  
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

**Cuentas Presupuestarias 2021 de Apoyo a la Infancia**

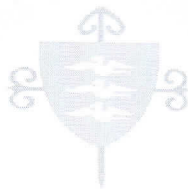
Item	Número de Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Prestaciones de Servicios Comunitarios	215.21.04.004.001.050	Apoyo a la Infancia	11,999,986	11,068,248	931,738
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.057	Apoyo a la Infancia	3,000,000	0	3,000,000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.001.055	Apoyo a la Infancia	1,500,000	0	1,500,000
Materiales y Útiles de Aseo	215.24.07.001.001.039	Apoyo a la Infancia	500,000	0	500,000
Servicios de Publicidad	215.22.07.001.001.033	Apoyo a la Infancia	1,000,000	0	1,000,000
Servicios de Producción	215.22.08.011.001.016	Apoyo a la Infancia	9,885,370	0	9,885,370
Servicios Técnicos y Profesionales	215.22.11.999.001.053	Apoyo a la Infancia	1,500,000	0	1,500,000
Premios y Otros	215.24.01.008.001.028	Apoyo a la Infancia	2,030,000	0	2,030,000
Proyectos Fondos Casinos	215.31.02.999.078.013	Proyectos Apoyo a la Infancia	0	0	0
<b>Totales</b>			<b>31,415,356</b>	<b>11,068,248</b>	<b>20,347,108</b>

03.03.2021

Solicitud Dideco



**Maria Angelina Piña**  
Departamento de Finanzas



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 00385**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada del Programa Apoyo a la Infancia, en la cuenta presupuestaria 215.22.04.007.001.039 **"Apoyo a la Infancia"** por la suma de \$ 500.000.- Asignación Materiales y Útiles de Consumo.

Solicitud de acuerdo a la Encargada del Programa Apoyo a la Infancia.

Área de Gestión 004.032.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 03 de marzo del 2021.

**Sólo certificado en Original**



*Maria Angelina Piña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA**  
**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**